



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01068449- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Filosofía eleva el informe de Ayudantías Alumnx por concurso y ad-honorem, realizada por el estudiante Matías Xavier de Sousa, en la cátedra "Filosofía Medieval" de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-351-E-UNC-DEC#FFYH se designa como Ayudante Alumno por concurso y ad-honorem a Matías Xavier de Sousa, DNI: 40905933, en la cátedra "Filosofía Medieval", a partir del 18 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que el Prof. Carlos Martínez Ruíz a cargo de la citada cátedra, informa que el mencionado estudiante ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem al estudiante Matías Xavier de Sousa, DNI: 40905933, realizada en la cátedra "Filosofía Medieval", de la Escuela de Filosofía, durante el período del 18 de agosto de 2022 al 17 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, al estudiante mencionado en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

